AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Visto el expediente para constituir una lista de reserva para cubrir las posibles vacantes del puesto de Técnico de Informática, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHOS

I.- Con fecha 16 de diciembre de 2016, se emitió informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

II.- Con fecha 22 de diciembre de 2016, por parte de la Secretaría se redactaron las bases de la convocatoria, con el visto bueno de la Concejala delegada de Nuevas Tecnologías, de fecha 23 de diciembre de 2016.

III.- Con fecha 23 de diciembre de 2016, con R.S. núm. 9232, se remitieron las Bases a la Dirección General de la Función Pública, para revisión previa a su aprobación, por si procede alguna rectificación o modificación a las mismas.

IV.- Con fecha 17 de enero de 2017 y R.E. núm. 262, se recibe escrito de la Dirección General de la Función Pública, en el que se plantean varias modificaciones a las Bases.

V.- Con fecha 19 de enero de 2017, por parte de la Secretaría se modifican las bases de la convocatoria para su aprobación, con el visto bueno de la Concejala delegada de Nuevas Tecnologías, de fecha 23 de enero de 2017.

VI.- Con fecha 24 de enero de 2017, se dictó Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 29, por el que se aprueba las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de la lista de reserva y se convocan las pruebas selectivas.

VII.- Con fecha 3 de febrero de 2017 se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 15, del texto íntegro de las bases

Firmado:PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN Fecha :17/05/2017 14:33:48

La auntenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B619392E1D750B59B23E7227103FE9F0 en la siguiente dirección https://sede.aytofrontera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmantes:

PALOS MANUEL RAQUEL - DNI 00819369V - 17-05-2017 14:29

ACOSTA PADRON PEDRO MIGUEL ANGEL - DNI 42694640Q - 17-05-2017 14:33

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

reguladoras de las pruebas selectivas abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes, habiéndose presentado en tiempo y forma un total de 21 solicitudes.

VIII.- Con fecha 28 de febrero de 2017, se dicta Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 139, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo, publicando con fecha 13 de marzo de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 31.

IX.- Con fecha 31 de marzo de 2017, se dicta Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 256, por el que se aprueba definitivamente la lista de admitidos y excluidos y se convoca al Tribunal para la baremación correspondiente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 45, de fecha 14 de abril de 2017.

X.- Con fecha 21 de abril de 2017, se constituye el Tribunal y se procede a baremar los méritos y experiencia alegados, emitiéndose la correspondiente acta y publicándose en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

XI.- En el plazo de alegaciones se presentan las siguientes reclamaciones:

· D. Gustavo Mérida Zamora, presentada con fecha 28/04/2017 (R.E. núm. 3.094)
· Dña. Vanesa Mejías Roblas, presentada con fecha 02/05/2017 (R.E. núm. 3.149)
· Dña. Maricelina Ojeda Pérez, presentada con fecha 05/05/2017 (R.E. núm. 3.255)

XII.- Con fecha 10 de mayo de 2017, se convoca nuevamente al Tribunal para la resolución de las alegaciones presentada.

XIII.- Con fecha 17 de mayo de 2017, se reúne el Tribunal, emitiéndose el acta correspondiente, así como la Resolución adoptada, en la que consta:

"Visto que, concluido el período de diez días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con la constitución de una lista de reserva para la selección de Técnicos en Informática, Grupo C1, para la cobertura interina funcionarial,

Firmado:PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN Fecha :17/05/2017 14:33:48

La auntenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B619392E1D750B59B23E7227103FE9F0 en la siguiente dirección https://sede.aytofrontera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmantes:

PALOS MANUEL RAQUEL - DNI 00819369V - 17-05-2017 14:29

ACOSTA PADRON PEDRO MIGUEL ANGEL - DNI 42694640Q - 17-05-2017 14:33

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

por acumulación de tareas o sustituciones del personal de la corporación, se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso que constan en el expediente, y a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO.- Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por don Gustavo Mérida Zamora, en relación con el expediente para la constitución de la lista de reserva, por los motivos expresados en el acta suscrita por el Tribunal, reunido al efecto, el día 17 de mayo de 2017, a las 9:00 horas, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones presentadas por doña Vanesa Mejías Roblas, y parcialmente las presentadas por doña Maricelina Ojeda Pérez, en relación con el expediente para la constitución de la lista de reserva, por los motivos expresados en el acta suscrita por el Tribunal, reunido al efecto, el día 17 de mayo de 2017, a las 9:00 horas, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

TERCERO.- Fijar la relación definitiva de aspirantes aprobados que se detalla:

ORDEN	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN Y CURSOS	OTROS	TOTAL PUNTOS
1	PADRÓN	FUENTES	JOSE MIGUEL	5	2,20	NA	7,20
2	MONTERO	VENTO	JOSE MANUEL	5	2,13	NA	7,13
3	GONZÁLEZ	DORTA	SANTIAGO	5	1,90	NA	6,90
4	CRUZ	FUENTES	JOSE JONAY	4,65	1,5	NA	6,15
5	MEJIAS	ROBLAS	VANESA	5	1,09	NA	6,09

Firmado:PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN Fecha :17/05/2017 14:33:48

La auntenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B619392E1D750B59B23E7227103FE9F0 en la siguiente dirección https://sede.aytofrontera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmantes:

PALOS MANUEL RAQUEL - DNI 00819369V - 17-05-2017 14:29

ACOSTA PADRON PEDRO MIGUEL ANGEL - DNI 42694640Q - 17-05-2017 14:33

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

ORDEN	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN Y CURSOS	OTROS	TOTAL PUNTOS
6	OJEDA	PEREZ	MARICELINA	5	NA	NA	5
7	ARMAS	PADRÓN	OLGA	1,25	3,2	NA	4,45
8	FERNÁNDEZ	SAAVEDRA	JAVIER	3	0,4	1	4,40
9	MÉRIDA	ZAMORA	GUSTAVO	NA	2,57	NA	2,57
10	JORGE	CABRERA	LUZ IDAYRA	2,5	NA	NA	2,25
11	RODRÍGUEZ	MACHÍN	ALEJANDRO	1,05	0,60	NA	1,65
12	RODRÍGUEZ	RUÍZ	MARTÍN J	NA	1,60	NA	1,60
13	QUINTERO	QUINTERO	MARGARITA	NA	0,50	NA	0,50
14	LINARES	QUINTERO	ROMUALDO	NA	0,50	NA	0,50
15	PADRÓN	FLEITAS	GREGORIO	NA	0,45	NA	0,45
16	TOLEDO	FERNÁNDEZ	JONAY	NA	NA	NA	------
17	ACOSTA	GONZÁLEZ	JUAN LUIS	NA	NA	NA	------
18	GONZÁLEZ	BRITO	ADAY	NA	NA	NA	------
19	HERNÁNDEZ	FLEITAS	CRISTIAN	NA	NA	NA	------

CUARTO.- Remitir la documentación a la Alcaldía de esta Corporación, con el objeto de que emita Resolución al respecto y la publique en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *https://sede.aytofrontera.org/*.”

Firmado:PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN Fecha :17/05/2017 14:33:48

La auntenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B619392E1D750B59B23E7227103FE9F0 en la siguiente dirección https://sede.aytofrontera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmantes:

PALOS MANUEL RAQUEL - DNI 00819369V - 17-05-2017 14:29

ACOSTA PADRON PEDRO MIGUEL ANGEL - DNI 42694640Q - 17-05-2017 14:33

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino.
- Instrucción núm. 1/2012, aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 63, de fecha 1 de febrero de 2012, por la que se regulan las Listas de Reserva de Personal.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, para su inclusión dentro de la lista de reserva, tal y como se indica:

Firmado:PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN Fecha :17/05/2017 14:33:48

La auntenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B619392E1D750B59B23E7227103FE9F0 en la siguiente dirección https://sede.aytofrontera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmantes:

PALOS MANUEL RAQUEL - DNI 00819369V - 17-05-2017 14:29

ACOSTA PADRON PEDRO MIGUEL ANGEL - DNI 42694640Q - 17-05-2017 14:33

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

ORDEN	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN Y CURSOS	OTROS	TOTAL PUNTOS
1	PADRÓN	FUENTES	JOSE MIGUEL	5	2,20	NA	7,20
2	MONTERO	VENTO	JOSE MANUEL	5	2,13	NA	7,13
3	GONZÁLEZ	DORTA	SANTIAGO	5	1,90	NA	6,90
4	CRUZ	FUENTES	JOSE JONAY	4,65	1,5	NA	6,15
5	MEJIAS	ROBLAS	VANESA	5	1,09	NA	6,09
6	OJEDA	PEREZ	MARICELINA	5	NA	NA	5
7	ARMAS	PADRÓN	OLGA	1,25	3,2	NA	4,45
8	FERNÁNDEZ	SAAVEDRA	JAVIER	3	0,4	1	4,40
9	MÉRIDA	ZAMORA	GUSTAVO	NA	2,57	NA	2,57
10	JORGE	CABRERA	LUZ IDAYRA	2,5	NA	NA	2,25
11	RODRÍGUEZ	MACHÍN	ALEJANDRO	1,05	0,60	NA	1,65
12	RODRÍGUEZ	RUÍZ	MARTÍN J	NA	1,60	NA	1,60
13	QUINTERO	QUINTERO	MARGARITA	NA	0,50	NA	0,50
14	LINARES	QUINTERO	ROMUALDO	NA	0,50	NA	0,50
15	PADRÓN	FLEITAS	GREGORIO	NA	0,45	NA	0,45
16	TOLEDO	FERNÁNDEZ	JONAY	NA	NA	NA	------
17	ACOSTA	GONZÁLEZ	JUAN LUIS	NA	NA	NA	------
18	GONZÁLEZ	BRITO	ADAY	NA	NA	NA	------
19	HERNÁNDEZ	FLEITAS	CRISTIAN	NA	NA	NA	------

Firmado:PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN Fecha :17/05/2017 14:33:48

La auntenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B619392E1D750B59B23E7227103FE9F0 en la siguiente dirección https://sede.aytofrontera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmantes:

PALOS MANUEL RAQUEL - DNI 00819369V - 17-05-2017 14:29

ACOSTA PADRON PEDRO MIGUEL ANGEL - DNI 42694640Q - 17-05-2017 14:33

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

SEGUNDO.- El procedimiento, para el llamamiento de las personas incluidas en la Lista de Reserva aprobada anteriormente, será el establecido en la Instrucción número 01/2012, aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 63, de fecha 01 de febrero de 2012, por la que se regulan las Listas de Reserva de Personal.

TERCERO.- La Lista de Reserva aprobada en el punto primero tendrá vigencia hasta que no se modifique o derogue por otra posterior.

CUARTO.- Comuníquese a los Departamento de Personal, Intervención, y a los representantes de los trabajadores, a los efectos pertinentes y publíquese en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Requerir de las personas incluidas en la Lista de Reserva procedan a formalizar declaración en la que se indique número de fax y de teléfono donde se puedan efectuar los llamamientos, según Anexo I, debiendo entregar dicho documento en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de 10 días a contar del siguiente al del recibo de la notificación de la presente resolución.

ANEXO I

DON/ÑA_____, con N.I.F. número _____, estando incluido/a en la Lista de Reserva aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de La Frontera, para _____

DECLARO que, a efectos del correspondiente llamamiento, según "Instrucción Número 01/2012: Reguladora de las Listas de Reserva de Personal",
mi número de FAX es el _____
mi número de teléfono es el _____
mi e-mail _____

Firmado:PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN Fecha :17/05/2017 14:33:48

La auntenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B619392E1D750B59B23E7227103FE9F0 en la siguiente dirección https://sede.aytofrontera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmantes:
PALOS MANUEL RAQUEL - DNI 00819369V - 17-05-2017 14:29
ACOSTA PADRON PEDRO MIGUEL ANGEL - DNI 42694640Q - 17-05-2017 14:33

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

SEXTO.- Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Frontera, de lo que, como Secretaria General, doy fe.

ALCALDE-PRESIDENTE,	**LA SECRETARIA GENERAL,**
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón	Fdo.: Raquel Palos Manuel

Firmado:PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN Fecha :17/05/2017 14:33:48

La auntenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B619392E1D750B59B23E7227103FE9F0 en la siguiente dirección https://sede.aytofrontera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmantes:

PALOS MANUEL RAQUEL - DNI 00819369V - 17-05-2017 14:29

ACOSTA PADRON PEDRO MIGUEL ANGEL - DNI 42694640Q - 17-05-2017 14:33